

Sistemas de Gestión Medioambiental



El objetivo de la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental se centra en la minimización de los impactos directos o indirectos que causa la empresa, mediante el establecimiento de una política medioambiental que se definirá a partir de un compromiso explícito de la dirección de la empresa.

Durante algunos años la respuesta de la industria a la creciente demanda social en temas medioambientales y al aumento progresivo de las exigencias legales, fue simplemente la introducción de medidas correctivas para la resolución de problemas puntuales: control de efluentes líquidos, control de emisiones atmosféricas y control en la generación de residuos.

Poco a poco esta concepción ha ido cambiando hacia la idea de afrontar los problemas de forma integrada y activa.

En el caso del sector industrial, la nueva estrategia es la promoción de acuerdos voluntarios que permitan la autorregulación del proceso productivo en general potenciado una mayor protección medioambiental.

Las vías de acceso al reconocimiento en el área de la Gestión Medioambiental son dos:

- La validación según Reglamento Europeo (CEE) 1836/93.
- La certificación según la norma ISO 14000.

El instrumento adoptado por la Unión Europea para la Gestión y Auditoría Medioambiental es el Reglamento (CEE) 1836/93 del Consejo. Este sistema es conocido también como EMAS (EcoManagement and audit. Scheme). Es un instrumento de adopción voluntaria de carácter marcadamente industrial (fundamentalmente industrias extractiva, manufactureras, actividades relacionadas con la producción de electricidad, gas, vapor o agua caliente e industrias dedicadas al reciclado, tratamiento y eliminación de residuos).

La Norma ISO 14000, por su parte, es un instrumento de adopción voluntario a nivel internacional, que se adapta a nivel europeo con la Norma EN-ISO 14000 y a nivel estatal con la Norma UNE-EN-ISO 14000.



¿QUÉ ES UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL?

Es la estructura organizativa, planificadora de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto y mantener al día la política medioambiental de la empresa.



La característica principal de los Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMA) es que son instrumentos de aplicación voluntaria, que además permiten una amplia flexibilidad a la hora de definir objetivos medioambientales. Únicamente exigen el cumplimiento de la legislación y un compromiso de mejora continua por parte de la empresa.

VENTAJAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

COMERCIALES:

- Crear nuevos mercados.

REDUCCIÓN DE COSTES:

- Optimación de recursos y energía.
- Aumento de la eficacia del proceso.
- Disminución del gasto de primas de seguros al disminuir los riesgos.

PREVENCIÓN DE COSTES:

- Disminución de sanciones legales.
- Clausuras o suspensiones de actividad.
- Prevención de accidentes.
- Aplicación de ecoimpuestos.



IMAGEN EMPRESARIAL:

- Mejora del medio de trabajo.
- Mejora de la relación con la Administración para la adjudicación en determinados proyectos.
- Mejora del trato con el cliente.



La implantación de los Sistemas de Gestión Medioambiental en le empresa se encuentra en una fase de gran crecimiento. Estos sistemas permiten ofrecer a terceros (clientes, administración, ciudadanos, vecinos de entorno de la empresa, accionistas, trabajadores, proveedores, etc) una prueba fehaciente de la idoneidad y la adecuación de la empresa a la legislación medioambiental en función de la aplicación de una tecnología disponible a un coste asequible.

LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA INDUSTRIA ESPAÑOLA

La industria española ha ido cambiando el enfoque de su actividad con respecto al Medio Ambiente, pasando (aunque muy lentamente como veremos más adelante), de un enfoque correctivo a un enfoque preventivo.

Principales preocupaciones medioambientales.

De mayor a menor importancia estarían:

- Cumplimiento de la legislación.
- Mejora de la imagen empresarial.
- Reducción de costes.
- Exigencias de mercado.
- Compromiso con el Medio Ambiente



NORMAS DE LA SERIE ISO 14000



Son normas de adopción voluntaria cuyo objetivo es establecer herramientas para la gestión de las obligaciones ambientales y la evaluación de productos sin prescribir las metas que debe alcanzar una organización.

¿Cuándo surgen las normas de la serie ISO 14000?

- Cuando se aprecia el éxito alcanzado por las normas ISO 9000 relativas a la Calidad.
- Cuando existe un aumento de la sensibilidad medioambiental internacional.

La Norma ISO 14000 es en realidad un conjunto de normas (20 en total) de las cuales la más relevante es la Norma ISO 14001 puesto que es la que deben emplear las organizaciones que pretendan certificarse oficialmente.

El campo de aplicación de esta norma, es muy amplio abarcando organismos de todo tipo.

FASES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA NORMA ISO 14001

1. Política Medioambiental

La organización revisará periódicamente su Sistema de Gestión Medioambiental para poner en práctica mejoras que lleven a un menor impacto ambiental de sus actividades.

Según esta Norma la Política medioambiental de la empresa debe ser apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios.

Debe incluir el compromiso de mejora continua, compromiso de cumplir la legislación y el compromiso de prevención de la contaminación.

2. Planificación

Lo primero es realizar un estudio de los impactos que sobre el medio generan cada una de las actividades que realiza la empresa: identificación de los aspectos medioambientales.

Una vez identificados los aspectos medioambientales se procederá a la elaboración de uno o varios programas de acción que recogerán los objetivos ambientales que la empresa pretende alcanzar y como lo va a conseguir (objetivos y metas medioambientales concretas para cada una de las actividades que realice).

La organización deberá disponer también de un procedimiento que le permita información de requisitos legales y otros requisitos aplicables a la misma.

3. Implantación y Funcionamiento

La implantación con éxito de un Sistema de Gestión Medioambiental demanda el compromiso de todos los empleados de la organización, por ello será necesario:

- Definir responsabilidades en materia medioambiental.
- Establecer procedimientos de formación y sensibilización del personal.
- Establecer un procedimiento para a recepción y respuesta de información de partes interesadas externas (autoridades o grupos cívicos).

La documentación del SGMA es otro de los puntos relevantes en la implantación, al igual que el control de esa documentación.

Se debe mantener un control de todas las operaciones que tengan asociados aspectos medioambientales y contemplar todas las situaciones posibles de emergencia para elaborar planes de actuación ante estas situaciones.

4. Comprobación y Acciones correctoras

A intervalos definidos se debe revisar el SGMA a fin de establecer si se cumplen los objetivos marcados en la Política Medioambiental. Si no fuera así, se establecerán las medidas correctivas apropiadas o preventivas si fuera posible.

Esta revisión deberá estar documentada y se deberán plantear, en su caso, las modificaciones que procedan en la Política medioambiental y en los objetivos medioambientales.



DIFERENCIAS ENTRE LA NORMA ISO 14001 Y EL REGLAMENTO EMAS

	EMAS	ISO 14001
Frecuencia de auditoria.	Ciclos de auditorias a intervalos no superiores a los 3 años.	No establece frecuencia de auditoria.
Comunicación	Comunicación externa a las autoridades, el público y los clientes	No se recoge como requisito.
Contratistas	Será necesario que los contratistas que trabajen en el centro apliquen las mismas normas medioambientales que la organización.	Pasa por encima estos requisitos.
Cumplimiento de la Legislación	Exige el cumplimiento de la legislación vigente y futura	Es más flexible y permite no cumplir la legislación en un primer momento si la empresa se compromete a hacerlo y lo incluye como uno de sus objetivos dentro de la Política Medioambiental.
Mejora continua	Requiere la mejora continua de la actuación medioambiental, a fin de disminuir los impactos ambientales a unos límites que no excedan los correspondientes a la aplicación económica viable de la mejor tecnología.	Es menos riguroso, hace referencia a la mejora continua sin hacer referencia a las Mejoras Técnicas Disponibles.

El Reglamento es un instrumento de gestión más estricto que la Norma ISO, puesto que el primero incluye la evaluación por terceros del funcionamiento del SGMA y obliga a la información pública, mientras que la segunda se basa en la evaluación por parte de la empresa de su Sistema de Gestión Medioambiental y prescinde del requisito de información pública.

